



Presidencia de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXI Legislatura
Unidad de Enlace

Palacio Legislativo de San Lázaro, 01 de abril del 2011.

C.
Presente

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 69, 70, y 76 numerales 1 y 2 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, y en atención a su solicitud con folio **5684** recibida el 28 de marzo del año en curso, consistente en: *“Requiero una matriz de análisis referente a las metas alcanzadas por la Cámara de Diputados del período 2009-2010, Requiero las metas y unidades de medida para el cumplimiento de objetivos de la unidad de enlace”*, se le informa lo siguiente:

Al no proporcionar mayores elementos que pudieran localizar los documentos que contienen la información requerida, su solicitud de acceso a la información se tiene por NO PRESENTADA.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.